

posiciones le vendiere para facilitar adho Batallon
el Cuartel, o Cuarteles q' nexasite, a cuyo fin veles pade

Testimonio de esta resoluzion.

En vista de la ofenta del Sr. D. Juan Tomas de Jumilla
de poner en Estanco Cien arrovas de Azete de
Cosecha, vacando un quarto en cada Sibra y dando esta
al precio de diez y ocho, Dió la Ciudad gratia adho
p' el beneficio que facilita al Comun: Y
Acuerda se proceda a proveer dichos Estanco de el
zitado genero, vado el mismo precio, Parandose testim.
de esta resoluzion a la A. M. D. G. N. de N. S. P. Provin
zial de la tenca entendida, y se vende vender
los Dueños de las posiciones existentes; Cuya venta
dará prinzipio el dia treinta del corriente.

Cobre los Armas }
dillos de Madera }
de la Exia de la }
Alameda. }
Comisario de la Feria de la Alameda hizo presente a
la Ciudad que los Maestros de varios Oficios, a quienes
veles reparten puestos en ella para la venta de sus
generos, pagan xieta cantidad al ramo de policia
ende el año de mil setezientos ochenta y siete, y nin
guna a los propios del Comun, de quienes es el terreno